

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

**EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL
SUBSIDIO FAMILIAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 25 de 1981, la Ley 101 de 1993, la Ley 789 de 2002, el artículo 2.2.7.7.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, el Decreto Ley 2150 de 1992, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0392 del día siete (7) de Octubre de 2005, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se intervino parcialmente a la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo.

Que es deber del Consejo Directivo, actualmente representado por el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo de COMCAJA de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 54 de la Ley 21 de 1982, en concordancia con el literal o) de los estatutos de la Caja.

Que mediante la Resolución No 0139 del día veintiséis (26) de marzo de 2021, fue designado el Doctor **Raúl Fernando Núñez Marín**, como Agente Especial para la Intervención de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA - y como tal, asume las funciones del Consejo Directivo de la Corporación.

Que el Agente Especial de Intervención se encuentra investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente le están atribuidas al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar como máximo ente rector.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Que según acta de fecha 22 y 23 de diciembre de 2021 el doctor **CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO**, Director Administrativo, en reuniones, llevadas a cabo por medio de la Plataforma Zoom, presentó a esta Agencia Especial de Intervención y a su Equipo de Apoyo, el proyecto de Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Límite Máximo de Inversión y el estudio de distribución de costos y gastos para la vigencia 2022, para su aprobación como se señala a continuación:

La profesional Senior I Adriana Ávila Ávila inicia la presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2022 tal y como se indica a continuación:

Ingresos

El total de ingresos para la vigencia 2022 corresponde a \$ 17.231 millones los cuales se discriminan así:

Recaudo de aportes 4% (\$ 15.438 millones)

Se tomó el comportamiento del recaudo Normal de aportes de las vigencias, 2019, 2020 y 2021 para el año 2021 el recaudo real con corte octubre, para el mes de noviembre el promedio de los 4 últimos meses y para el mes de diciembre se incluyó el mismo del recaudo normal de diciembre de 2020.

Con el fin de calcular un comportamiento real de los aportes del ingreso del 4% en estos departamentos se tomó el valor ejecutado en la vigencia, 2019, 2020, 2021 y se calculó la variación 2020/2019 y 2021/2020.

Analizando el ingreso de aportes, se puede concluir que el comportamiento del recaudo de aportes, presenta una variación de incremento significativo comparando 2020/2019, para los Departamentos de Guainía, Guaviare, y Vaupés y para el 2021/2020, en Guaviare y Vichada hay incremento del 5% y 2% respectivamente, los demás fueron negativos, así las cosas, buscando un equilibrio en la proyección el recaudo, se toma la variación promedio de los 2 años, dando como resultado en la proyección del Recaudo Normal el valor de \$ 12.602.959.253.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Para realizar la proyección de la recuperación de aportes en mora, en primer lugar es procedente aclarar que la proyección se realiza por recuperación vigencia actual y recuperación por vigencias anteriores, de acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la aclaración de cada uno de estos conceptos:

- **APORTES 4% RECUPERACION VIGENCIA ACTUAL:** Esta recuperación corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia.
- **APORTES 4% RECUPERACION (VIGENCIAS ANTERIORES)** Esta recuperación corresponde a los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vivencias anteriores, que en algunos casos datan desde el año 1995 y por departamentales en la cuales la caja ya no tiene presencia.

De acuerdo a lo anterior, Para realizar la proyección de la recuperación de aportes en mora por vigencia actual, se partió del comportamiento histórico del recaudo de los años 2018, 2019 y para el año 2020 el recaudo real con corte octubre y promedio para los meses de noviembre y diciembre de las departamentales Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Nivel Central, el cual incluye los aportes de las departamentales cerradas en el caso que se hayan registrado. Con esta información se calculó la variación 2019/2018 y 2020/2019.

Analizando el ingreso de aportes por recuperación vigencia actual, se puede concluir que el comportamiento de este recaudo, presenta una variación de incremento significativo en las vigencias 2021/2020, mostrando en total una variación del 33%, en cambio para la variación 2020/2019 muestra una variación total del 7%, pero en las Departamentales de Guainía y Vaupés se muestra negativa.

Así las cosas, con el fin de mantener un presupuesto conservador, se establecen como recaudo de aportes parafiscales por recuperación vigencia actual para la vigencia 2022, la variación promedio de los 2 años, dando como resultado en la proyección por recuperación actual el valor de \$2.320.292.907

Por otra parte, para realizar la proyección de Recuperación de aportes de Vigencias anteriores, se tiene en cuenta el concepto de prescripción dado por el Ministerio de Trabajo y acogido por la Superintendencia de Subsidio Familiar, y el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

del Consejo de Estado, Por lo anterior, para esta proyección se tiene en cuenta 2 criterios: La Recuperación de aportes en mora de vigencias anteriores sujetas a cobro pre jurídico, y la recuperación de aportes en mora a los cuales se les debe adelantar el cobro jurídico.

El Departamento de Subsidio Familiar procede a realizar la proyección de recuperación de aportes en mora de vigencias anteriores sujetas a cobro pre jurídico, para lo cual, según el concepto de prescripción mencionado en el párrafo anterior, solo se tendrá en cuenta el 5% de los aportes en mora de las Departamentales Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que muchos de los aportes en mora no son reales, y son objeto de depuración una vez el empleador presenta los respectivos soportes o aclaraciones, así las cosas, para la vigencia 2022 se proyecta por recuperación de aportes en mora de vigencias anterior por cobro pre jurídico \$236.687.592

Con relación a la recuperación de aportes en mora a las cuales se les debe adelantar el cobro jurídico, la Jefatura de la unidad de asuntos legales informa que la proyección de recuperación de aportes en mora para el año 2022, es de \$100.0000.00.

Otros Ingresos

En este rubro se proyectan los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversión (cuentas de funcionamiento), y los ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles de la entidad, para un total proyectado de \$ 400.9 millones.

Ingresos por Vivienda

Son los ingresos generados por las postulaciones y las asignaciones que se realizan a través de Vivienda Independiente – Ministerio de Desarrollo Vivienda y Medio Ambiente para 1 proyecto en Vaupés y cuatro en Cundinamarca. La proyección para la vigencia 2022, asciende a \$ 150 millones.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

SERVICIOS SOCIALES

Para el fortalecimiento en la prestación de los servicios sociales de las departamentales de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada y con base en el resultado de una aplicación de encuestas realizada entre la población afiliada se viabilizaron los servicios de escuelas de formación deportiva y Gimnasios COMCAJA GYM, al igual que torneos interempresas, vacaciones recreativas, camitas ecológicas, torneos deportivos, realización de actividades de Bienestar Social a los empleados de las diferentes entidades de los Departamentos (Contraloría, SENA, Mintrabajo, Registraduría, etc) entre otros, créditos sociales programas que generarán ingresos adicionales para la Caja y los cuales presentan punto de equilibrio. La proyección para la vigencia 2022, asciende a \$ 1.242 millones.

Egresos

➤ Cuota Monetaria

Una vez realizada la distribución legal, y aplicando el porcentaje mínimo equivalente al 55% del total de los ingresos del 4% proyectados para la vigencia 2022, se obtiene como resultado el valor de \$ 5.191 millones que COMCAJA tendría disponible para el pago de la cuota monetaria de la vigencia 2021.

➤ Egresos Procesos Judiciales y Conciliaciones

Este rubro está destinado a cubrir las posibles condenas y gastos en que incurre la empresa por procesos civiles y laborales. Para estimar este rubro se tuvo en cuenta el comportamiento presentado en dicho ítem en el año 2020 y 2021 así como la situación actual de los procesos que cursan en contra de la Caja y corresponde a la pretensión inicial. Para la vigencia 2022 se proyecta un valor de \$ 100 millones.

Se aclara que la provisión contable de estos procesos asciende a \$2.200 millones aproximadamente.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Gastos de personal

Servicios de personal Asociados a la Nómina con corte a diciembre de 2022, en total la Planta vigente de Comcaja son 84 colaboradores.

➤ Salarios y Prestaciones Sociales

Servicios de personal asociados a la nómina con corte a diciembre de 2022, valores que incluyen el incremento establecido en el artículo 22 de la Convención Colectiva de trabajadores (Sueldos, Primas, Pensiones, ARP, Salud SENA, ICBF, CCF, Cesantías e intereses de cesantías), de igual manera para el caso que se determine efectuar los pagos retroactivos correspondientes al año 2021 y 2021 se proyectaron los valores correspondientes.

➤ Vacaciones

Del total de la Planta de Comcaja es decir los 84 empleados (incluidos los cargos que están vacantes), el valor proyectado para la causación de un solo periodo de vacaciones es de (\$ 134.594.026) más la adicionalmente se incluye Bonificación de vacaciones contemplada en el Artículo 25 de la Convención Colectiva de Trabajadores con vigencia Julio 2017- Julio 2019 que corresponden a 17 días de sueldo por periodo de vacaciones causado, por un valor de: (\$136.607.309).

➤ Dotación y Suministro a Trabajadores

Este rubro se proyecta, teniendo en cuenta el número de cargos que por Ley tienen derecho a dotación (39), para un total proyectado de \$ 22.2 millones.

➤ Bienestar y capacitación al personal

Para la vigencia 2022 se presupuestan capacitaciones y seminarios del gremio que aportarán para mejorar el desarrollo de los procesos y actividades propias de Comcaja. El total sería de \$ 45.8 millones.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Se incluyen \$ 25.2 millones para las actividades de Bienestar en cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 35 de la Convención Colectiva de Trabajadores “Tarde de Bienestar”.

➤ Salud Ocupacional

Teniendo en cuenta que la Seguridad y Salud en el Trabajo en los ambientes laborales es una disciplina que se encuentra contemplada desde la ley 1562 de 2012; enfocada en la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo por medio de acciones de mejora en cuanto a los ambientes de trabajo para mantener un estado de salud física, mental y social de los trabajadores de las organizaciones. Y considerando que desde antes de la Ley 9 de 1979, el país ha estado hablando de lo que antes se denominaba Salud Ocupacional; es necesario revisar todas las consideraciones para mantener la Seguridad y Salud de los Trabajadores en los espacios de trabajo.

Por lo anterior la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA; más allá del cumplimiento a nivel Legal, establecido por el Decreto Compilatorio 1072 de 2015; en su Libro 2: régimen reglamentario del sector trabajo; capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y de la Resolución 1111 de 2017 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Por lo anterior se proyectan \$ 26.4 millones para este Rubro.

➤ Auxilio de Maternidad, Educativo y Anteojos

Dando cumplimiento al Artículo 28ª, Artículo 29, Artículo 30 de la Convención colectiva de Trabajadores se proyectan un valor de \$ 12.2 millones,

➤ Auxilio Sindical

Dando cumplimiento al Artículo 18, de la Convención colectiva de trabajadores se proyectan un valor de \$ 1.8 millones.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

➤ **Gastos Médicos de Ingresos y Egresos**

Se proyecta \$ 9.7 millones para la vigencia 2022 para los funcionarios que ingresan y se retiran de Comcaja.

➤ **Indemnizaciones**

De igual forma el rubro de Indemnizaciones Laborales se calculó teniendo en cuenta que en cumplimiento de la segunda fase de la restructuración se realizaran unos cambios a la escala salarial de algunos cargos directivos. Se proyecta un valor de \$ 50 millones.

Gastos generales

➤ **Administración Oficinas**

En este rubro se incluye la administración de las oficinas de la Dirección Central que corresponde a \$ 161 millones.

La cuota que COMCAJA pagará mensualmente por la administración en el Edificio Torre Empresarial para el año 2022 es de \$ 13.422.195.

➤ **Activos menores**

Se proyecta la compra de impresora para correspondencia e impresora para placas de inventario con un valor total de \$ 6.4 millones.

➤ **Afiliaciones y suscripciones**

Para el 2022 se realiza una proyección de \$ 27.2 millones, que corresponden a las cuotas de sostenimiento de Fedecajas, Club de Banqueros, contribución Supersalud.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

➤ Arriendo Sede

Corresponde al canon mensual de arrendamiento de las sedes donde funcionan las Oficinas departamentales, así como los gimnasios, se discriminan de la siguiente manera:

Para este rubro se tomaron en cuenta los contratos vigentes aplicando un incremento del 3.1% correspondiente al IPC proyectado para el 2022, según la fecha de incremento en cada uno; es importante aclarar que el valor de contrato se incrementa anualmente.

➤ Guaviare

El pago del canon de arrendamiento corresponde a tres locales donde funciona la sede Administrativa, el GYM y sala de conferencias; de acuerdo a lo estipulado en el contrato, al valor del canon mensual se le proyectó un incremento del 3.1%, según contratos de arrendamiento.

➤ Guainía

Oficina donde funciona la sede Administrativa y el GYM, al valor del canon mensual se le proyectó un incremento del 3.1%, a partir del 15/01/2022.

➤ Vichada

La departamental Vichada se compone de 4 locales donde funciona la sede Administrativa y el GYM; se proyectó un incremento del 3.1%, sobre el valor actual del canon a partir del 09/04/2022.

➤ Vaupés

Para la sede departamental Vaupés se tiene programado un cambio de sede a partir del mes de 15 de febrero de 2022, teniendo en cuenta lo manifestado por la Arrendadora de no prorrogar el contrato actual.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Para el GYM Vaupés, sobre el valor actual se proyectó un incremento del 3.1%, a partir del 04/05/2022.

➤ **Prestación de Servicios -Procesos Judiciales**

Se proyecta este rubro para celebrar orden de prestación de servicios con apoderados externos que atiendan los procesos que cursan fuera de la ciudad de Bogotá y que causan gran impacto a los intereses de la Corporación. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere el apoyo de apoderados externos en la consecución de los procesos y la asistencia de diligencias judiciales programadas por los respectivos juzgados mediante orden de prestación de servicios que se calculan en aproximadamente \$1.500.000 mensuales que al año ascienden a la suma de \$24.000.000. .

Se requiere contratar a una firma de abogados que ejerza la vigilancia judicial y radicación de memoriales u oficios de los procesos de la Caja, en especial los que cursan en ciudades distintas a Bogotá. Se calcula en aproximadamente que al año ascienden a la suma de \$ 15.600.000.

➤ **Revisoría Fiscal**

Corresponde a los honorarios que se cancelan por concepto de los servicios prestados por parte de la Revisoría Fiscal ECOINNOVA por valor total de \$ 84 millones.

➤ **Avalúos Técnicos**

Se contemplan los avalúos de los bienes inmuebles por valor de \$ 44 millones. Teniendo en cuenta que los avalúos de los inmuebles no se han ejecutado en vigencias anteriores, se proyecta la contratación de este servicio para los inmuebles de Coveñas, Casa Quinta Camacho, Jardín Infantil La Loma, Chicoral, Bodega Ciénaga, Lote Los Ángeles, Apartado.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

➤ **Certificación de Gases Vehículos y Revisión Tecno mecánica Vehículo**

Esta revisión se debe realizar anualmente a los vehículos para cumplir con los requisitos exigidos y así poder transitar. Se ha proyectado un incremento del 6% según promedio de los últimos 3 años del salario mínimo mensual vigente para el año 2021. Se estima en un valor de \$ 450 mil pesos

➤ **Combustibles**

Para este rubro se tomó el valor de lo aprobado para la vigencia 2021 y se le realizó un incremento del 10%, ya que la gasolina no incrementa con el IPC, sino de acuerdo a las fluctuaciones del mercado.

Para las departamentales se estimó un valor aprobado durante el 2021, basado en las actividades de cada departamental, debido a que durante el año 2021 por la declaratoria de emergencia por Pandemia COVID-19 se limitó la movilidad y se estima para el 2022 se normalice de manera paulatina.

➤ **Gravamen a los Movimientos Financieros**

Corresponde al valor del 4 por mil que se cancela sobre el total de los gastos calculados para el 2020, se proyectan \$ 15.4 millones.

➤ **Correo Portes y Telegramas**

En este rubro se tomó en cuenta el valor de la mensajería que realiza Interrapidísimo (puerta a puerta) y los correos que se envían a las departamentales o a otras ciudades y que por urgencia o exigencias del trámite se cancelan por caja menor, proyectándolo a diciembre de 2020 y con un incremento para 2022, proyectado del 3.1%, valor proyectado \$ 10.7 millones.

➤ **Egresos Generados por Recuperación de Cartera**

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

En virtud de la recuperación de aportes adelantada por esta administración, se proyectan egresos para el pago de honorarios correspondientes al 8% de lo efectivamente recuperado en virtud de procesos judiciales interpuestos. Se proyecta un valor de \$ 64 millones.

➤ Elementos de Aseo

Para este rubro se proyectaron las compras de elementos básicos para el año 2022 para ser utilizados en el Nivel Central, Chicoral y las Departamentales, se estimó un valor basados en las necesidades de cada sede teniendo en cuenta la implementación y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad implementados como consecuencia de la nueva realidad frente al manejo de la emergencia sanitaria por pandemia COVID 19.

➤ Elementos de Cafetería

Para este rubro se proyectaron \$ 15.3 millones para las compras de elementos básicos para el año 2022 para ser utilizados en el Nivel Central y las Departamentales, se estimó un valor basados en las necesidades de cada sede; las compras para el año 2022 están de acuerdo a disponibilidad de recursos.

Se incluye un valor de \$ 4.3 millones como refrigerios para las reuniones de los grupos focales en las Departamentales y charlas de Control Interno.

➤ Fotocopias

La proyección se realizó teniendo en cuenta la inexistencia de fotocopadoras en algunas Departamentales y gastos que realizan los dependientes judiciales en los procesos por un valor de \$ 1.8 millones.

➤ Gastos y Comisiones Bancarias

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Este rubro incorpora los gastos financieros, transacciones del operador de información de planilla única por valor de \$ 374.7 millones.

➤ Gastos Asamblea

Este rubro incluye el valor de la publicación, ayudas audiovisuales, refrigerio, pasajes aéreos y apoyo logístico de las Departamentales entre otros, para llevar a cabo la Asamblea General de Afiliados, valor proyectado \$ 20 millones.

➤ Gastos Notariales y Legales

Corresponden a la autenticación de documentos y presentaciones personales necesarios en los poderes que otorga la oficina de jurídica, así como en las demandas que se llegaren a interponer, al igual que posibles gastos legales por ventas de inmuebles para atender estos gastos, peritajes, notificaciones, publicaciones, entre otros. Se proyecta la suma de \$ 24.9 millones.

➤ Gastos de Viaje

Este rubro incluye los gastos generados por la revisoría fiscal por el desplazamiento para las auditorias que se desarrollan de acuerdo con los requerimientos de la caja, valor proyectado \$ 1 millones.

➤ Impresiones tipográficas

Para este rubro se tiene en cuenta la posible elaboración y/o impresión de documentos como volantes o tarjetas de presentación de la corporación. Se proyecta un valor de \$ 1.3 millones.

➤ Imprevistos

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Este rubro se proyecta para cubrir contingencias que se puedan presentar se incluye la suma de \$ 1 millones.

- Impuesto de Industria y Comercio. ICA

Se calcularon de acuerdo con el valor de los ingresos proyectados para la vigencia 2022, la base de proyección utilizada para determinar el impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros para el año 2022 fue el valor de los ingresos proyectados por la Subdirección de Servicios Sociales (Recreación, Capacitación y Turismo), la Sección de Tesorería (ingresos Financieros) y la unidad de Gestión Administrativa (arriendos), de acuerdo con las tarifas legales establecidas. Se proyecta un valor de \$ 22.5 millones.

- Impuesto Predial y Valorización

Este rubro corresponde a los impuestos que se cancelan por los bienes inmuebles de la corporación. Por lo cual se presupuesta un valor de \$ 301.6 millones más un 10 % de imprevistos.

- Impuesto de Vehículos

Este rubro corresponde a los impuestos que se cancelan por los vehículos de la corporación para lo cual se proyecta un valor de \$ 632 mil, más un 10 % de imprevistos.

- Canales de Datos y Servicio de Internet

En este rubro se proyectan \$ 102 millones para el servicio que se presta en las Departamentales y Nivel Central de intercomunicación (red de datos) e internet banda ancha.

- Mantenimiento de Equipo de Oficina e Instalaciones

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

La proyección se realizó con el estado de obsolescencia de los equipos y estado actual de los activos fijos que poseen las Departamentales a nivel nacional por lo que se proyectó \$ 93.3 millones.

Para este rubro se tienen en cuenta las actividades más inmediatas para mantener en funcionamiento las departamentales, nivel central y otros inmuebles.

Se incluyen también los mantenimientos para los equipos de la Unidad de las Tic's.

➤ **Mantenimiento y Reparación de Vehículos**

Se proyectan \$ 7 millones para mantenimientos básico de los dos vehículos que actualmente tiene COMCAJA asignados a nivel central; en cuanto a las motos que se encuentran en las departamentales Guaviare y Vichada, se tiene conocimiento que por su mal estado ya no ameritan mantenimiento y/o reparación.

➤ **Parqueaderos**

Este rubro se proyecta teniendo en cuenta que las Departamentales no disponen de parqueadero en la sede; así mismo, el gasto en que se incurre por los diferentes compromisos desde el Nivel Central, por lo cual se proyecta un valor de \$ 400 mil.

➤ **Pasajes Aéreos**

Se proyecta un valor de \$ 58.3 millones para los viajes que realizan todas las áreas de COMCAJA para cumplimiento de las actividades programadas propias del normal desarrollo del negocio, más dos viajes anuales a realizar por asistencia a capacitaciones, seminarios, cursos, reuniones del gremio, etc.

➤ **Peajes**

Este rubro se proyecta con base en la programación de salidas, se proyecta un valor de \$ 300 mil.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

➤ Seguros - SOAT

Este rubro se proyecta con el fin de contratar la póliza obligatoria de vehículos y motos por lo que se proyecta un valor de \$ 1.8 millones.

➤ Seguros Generales

En este rubro se toman las pólizas vigentes y se proyecta para el año 2022, Todo riesgo daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, manejo, transporte de valores, autos, responsabilidad servidores públicos, accidentes personales, entre otros

➤ Servicio Acueducto y Alcantarillado

Para la proyección de este rubro se toma con base los consumos reales del año en curso, sobre este valor se aplicó un incremento del 3,1% para el 2022, adicionalmente se calculó un valor de acueducto para Chicoral teniendo en cuenta que se están haciendo las adecuaciones de obra para el servicio de acueducto y alcantarillado en el sector donde está ubicado el inmueble.

➤ Servicio Energía Eléctrica y Gas

Para la proyección de este rubro se toma con base los consumos reales del año en curso, sobre este valor se aplicó un incremento del 3,1% para el 2022.

➤ Servicio Teléfono

Se proyectaron los valores que corresponden a las líneas telefónicas línea 01800 y telefonía IP del Nivel Central, por valor de \$ 3.7 millones.

➤ Servicio de Teléfono Celular

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Dentro de este rubro se encuentran los gastos originados por el consumo de teléfono celular, en las áreas de Nivel Central, por valor de \$ 2.2 millones.

➤ Taxis y Buses

Este rubro se presupuesta por valor de \$ 18 millones que incluye los gastos en que incurren los funcionarios de la Caja del Nivel Central para desplazarse en la realización de funciones administrativas relacionadas con la empresa, al igual que desplazamiento de los dependientes judiciales y gastos de vivienda.

Se incluyen los gastos de transporte por desplazamiento al Hotel San Marcos, Coveñas y Chicoral.

➤ Fletes y Acarreos

Este rubro prevé traslados de elementos de inventarios y envíos de paquetes a nivel nacional se proyecta un valor de \$ 4.6 mil.

➤ Útiles escritorio y papelería

Para este rubro se proyectaron las compras de elementos básicos para el año 2022 para ser utilizados en el Nivel Central y las Departamentales, se estimó un valor basados en las necesidades de cada sede teniendo en cuenta la retoma de asistencia presencial a las instalaciones de COMCAJA. Se presupuesta un valor de \$ 20.3 millones

➤ Viáticos

Este rubro se presupuestó por un valor de \$ 94.4 millones que incluye los gastos efectuados por los funcionarios de la Caja para desplazamientos a lugares diferentes al Nivel Central y las Departamentales, de acuerdo con los requerimientos administrativos.

➤ Soporte, Tecnológico y Licenciamiento

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

En este rubro se incluye la suma de \$ 113 millones correspondientes a servicios, mantenimiento y soporte de aplicativos SYSMAN y SISU.

- Servicio de gas

Se proyectaron los valores que corresponden al pago del servicio en la Departamental Guaviare, por valor de \$ 120 mil.

- Custodia Conservación y Manejo de Archivo

Se presupuesta el valor de \$ 108 millones, con el proceso de contratación realizado y la suscripción del contrato con el proveedor Alpopular para la custodia, conservación y almacenamiento del archivo de COMCAJA y adicionalmente, con el traslado realizado en el año 2020 del archivo de COMCAJA a las instalaciones del proveedor en virtud del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con el AGN se proyecta lo siguiente:

- Prestación de Servicios

Este rubro se proyecta por valor de \$ 198.3 millones para el pago de dos OPS, para esta Unidad, teniendo en cuenta que con la reestructuración se creara la Unidad de contratación, que hace necesario contratar más personas para atender los temas de contratación de la Corporación.

- Procesamiento electrónico de datos

Este rubro se proyecta por valor de \$ 4.7 millones para el pago de la facturación electrónica.

- Apropriaciones de Ley

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

SUBSIDIO FAMILIAR	PROYECCION DE APROPIACIONES DE LEY 2022							
	CONCEPTO	A PROPIACIONES %	NEVEL CENTRAL	GUA INEA	GUA VIARE	VA UPES	VICHADA	CONSOLIDADO A PROPIACIONES 4%
TOTAL INGRESO 4%			161.379.215	2.780.018.584	6.535.956.545	2.110.537.529	3.780.142.666	15.368.034.539
ADMINISTRACION (8%)	8,00%		12.910.337	222.401.487	522.876.524	168.843.002	302.411.413	1.229.442.763
ADMINISTRACION (2%) FOSPEC	2,00%		3.227.584	55.600.372	130.719.131	42.210.751	75.602.853	307.360.691
APROPACION S.S. FAMILIAR	1,00%		1.613.792	27.800.186	65.359.565	21.105.375	37.801.427	153.680.345
RESERVA LEGAL 1%	1,00%		1.613.792	27.800.186	65.359.565	21.105.375	37.801.427	153.680.345
APROPACION SALUD	10,00%		16.137.921	278.001.858	653.595.654	211.053.753	378.014.267	1.536.803.454
PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD LEY 1438/ 2011	6,25%		10.086.201	173.751.162	408.497.284	131.908.596	236.258.917	960.502.159
APROPACION FOVIS 16%	16,00%		25.820.674		-	0		25.820.674
BASE FOVIS			0	0	0	0	0	0
APROPACION FOVIS 4%	16,00%		0	0	0	0	0	0
PORCENTAJE DE APROPIACION PATRIMONIO AUTONOMO (Art. 4 del decreto 1432 de 2013)	5,92%		0		0	0	0	0
PORCENTAJE DE APROPIACION VIVIENDA RURAL (ART 22 DECRETO 1160 DE 2010)	1,26%		0		0	0	0	0
PORCENTAJE DE APROPIACION VIVIENDA URBANA (ART 22 DECRETO 1160 DE 2010)	8,819%		0		0	0	0	0
APROPACION FOVIS FOSPEC 3%	3,00%		4.841.376	83.400.558	196.078.696	63.316.126	113.404.280	461.041.036
FONDEZ-APROPACION FOVIS 7%	7,00%		11.296.545	194.601.301	457.916.958	147.737.627	264.609.987	1.075.762.418
TOTAL APROPIACION FOVIS	26,00%		41.958.596	278.001.858	653.595.654	211.053.753	378.014.267	1.562.624.128
								0
SUBTOTAL			113.368.898	1.063.357.109	2.500.003.378	807.280.605	1.445.904.570	5.929.914.560
BASE DE SUBS. ORDINARIO			48.010.316	1.716.661.476	4.035.953.166	1.303.256.924	2.334.238.096	9.438.119.979
SUBSIDIO ORDINARIO	55,00%		26.405.674	944.163.812	2.219.774.242	716.791.308	1.283.830.953	5.190.965.988
SUBSIDIO ORDINARIO PAGADO			0	0	0	0	0	0
FOSPEC 18-23 AÑOS	0,9189668%		242.659	8.676.552	20.398.988	6.587.074	11.797.980	47.703.254
DIFERENCIAL 33%								0
BASE APROPIACION LEY 115			21.604.642	772.497.664	1.816.178.925	586.465.616	1.050.407.143	4.247.153.991
APROP. EDUCACION LEY 115	10,00%		2.160.464	77.249.766	181.617.892	58.646.562	105.040.714	424.715.399
INGRESOS 2% FACULTATIVOS/ INDEPENDIENTES/ PENSIONADOS	0,00%		0	978.086	2.061.872	621.713	1.732.008	5.393.679
INTERESES RECUADO 4% Y PRESCRIPCION	0,00%		128.292	15.627.102,14	16.470.373,14	10.691.441,43	21.905.870,64	64.820.077
SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL			19.569.468	711.853.085	1.653.093.278	539.132.209	969.004.307	3.892.652.348

COSTOS

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

ACTIVIDADES DE RECREACION Y CAPACITACION

Este rubro incluye las erogaciones que se llevarán a cabo para el cabal cumplimiento de las actividades de servicios sociales desarrollados en cada una de las Departamentales, se proyecta por valor de \$ 917.7 millones, para actividades de recreación y capacitación.

El Dr Julio Cesar Gómez realiza la presentación y explicación del estudio de distribución de costos y gastos para la vigencia 2022 con el fin de determinar los costos y gastos indirectos de administración que afectan a los servicios sociales, así como los directos de cada servicio.

Se informa que la distribución se realiza de manera equitativa y en concordancia con las funciones de las áreas, los gastos de funcionamiento en lo que hace referencia a los diferentes rubros contenidos en los gastos de personal y generales respectivamente. El estudio de distribución de costos y gastos hace parte integral de la presente resolución.

De igual manera se realiza la presentación del límite máximo de inversión para la vigencia 2022 tal y como se indica a continuación:



LIMITE MAXIMO DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2022

RUBRO	VALOR INICIAL	FUENTE DE RECURSO
RECREACION		
Adquisición de lote, estudios técnicos, diseño, construcción y demás erogaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto de la sede administrativa y recreacional para la Departamental Guaviare en el municipio de San José del Guaviare.	1.262.220.439	*Recursos Venta Lote de Remolinos \$ 454.111.038 *Recursos Venta Lote Cienaga \$ 249,198,420 *Recursos Venta Lote los Angeles \$ 558.910.980.98
TOTAL INVERSION	1.262.220.439	

Se le informa al Agente Especial de Intervención que el día veinte y ocho (28) de noviembre de 2019 mediante oficio No 20191100016571, el Doctor Carlo Marcelo Marcantoni Chamorro, en su calidad de Director Administrativo de COMCAJA, presentó a consideración del Agente Especial de

Carrera 69 No. 25-44 Pisos 3, 4 y 7

PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777

www.ssf.gov.co – Email ssf@ssf.gov.co

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Intervención el proyecto de Compra de Lote en el Municipio de San José del Guaviare con destino a la construcción de una sede administrativa y recreacional.

Que el inmueble que se adquiera se destinará para la construcción de una sede administrativa y Recreacional para brindar servicios de calidad integral en beneficio social e individual de la población beneficiaria de la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA.

Que debido a la falta de escenarios deportivos para la prestación de servicios de recreación social, la Corporación durante los últimos años ha generado estrategias para garantizar la prestación de los servicios de recreación a través de la suscripción de convenios con establecimientos comerciales de cada uno de los departamentos en los cuales se hace presencia, los cuales presentan escenarios de poca capacidad poblacional y escasos servicios.

Que el Municipio de San José del Guaviare presenta escasos de zonas de entretenimiento, no cuenta con lugares adecuados que promuevan y garanticen el goce y el descanso a través de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, de tal manera que se hace visible la necesidad de contar con lugares y espacios de recreación.

Que el proyecto de la adquisición del lote y puesta en marcha de la sede administrativa y recreacional en el Departamento del Guaviare, se genera por la participación de la cobertura poblacional que presenta éste departamento en relación a cada uno en donde tiene presencia la Corporación:

A continuación se detalla la participación de la población cubierta:

Departamento	Población Cubierta	Participación
GUAINIA	6.015	18,54%
GUAVIARE	13.395	41,29%
VAUPES	4.649	14,33%
VICHADA	8.274	25,50%
BOGOTÁ	108	0,33%
TOTAL	32.441	100,00%

Fuente: Estadística del Área de Subsidio Familiar

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Los fondos que respaldan el proyecto, ascienden a la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.262.220.439) PESOS, y corresponden a los recursos de la Venta de lotes cuya destinación es : “Construcción de un centro recreacional en alguna de las Departamentales donde se encuentra operando la Corporación y/o ampliación de los servicios sociales y mejorar la prestación con atención adecuada a la población usuaria y beneficiaria de la caja.

Que desde el año 2019 se viene trabajando en llevar a cabo este proyecto para beneficio de los afiliados, sin embargo durante la vigencia 2020 y 2021 no fue posible su aprobación, trámite que se encuentra debidamente documentado. Por lo tanto no hubo ejecución del límite máximo de inversión por este concepto, pero se insiste en la necesidad y en los beneficios que traería tener una sede propia en uno de los Departamentos en donde mayor población afiliada tiene Comcaja.

Comcaja hace entrega de la certificación expedida por la Revisoría Fiscal sobre el saldo de las cuentas donde se encuentran los recursos de la venta de los lotes, los cuales financiarán este Límite Máximo de Inversión 2022.

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

**RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.



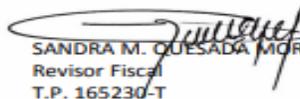
**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CAMPESINA COMCAJA**

CERTIFICA

Que, la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, con NIT. 800.231.969-4, tiene disponibilidad de recursos, a 30 de septiembre de 2021, por valor de **\$1.293.549.126.88**, MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE con sus respectivos rendimientos financieros, producto de la veta de los lotes Remolinos, Lote los Ángeles, Lote Ciénaga, discriminados en las siguientes cuenta así:

BANCO	# CUENTA	NOMBRE	VALOR
ABACNO ITAU	005-76971-2	COMCAJA LOTE -REMOLINOS	495,483.26
FIDUAGRARIA	903573	COMCAJA LOTE -REMOLINOS	455,042,606.08
BANCO ITAU	005-76970-5	VENTA LOTE SINCELEJO	588,812,617.63
BAMCOLOMBIA	3140058965	COMCAJA LOTE CIENAGA	249,198,419.91
SALDO TOTAL			1,293,549,126.88

La presente certificación se expide a solicitud del área de presupuesto, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2021.


SANDRA M. QUESADA MORENO
Revisor Fiscal
T.P. 165230-T

San José del Guaviare, carrera 22 # 11-86 piso 2 barrio la Esperanza Cel. 3168335516
Correo: ecoinnovaempresarial@hotmail.com

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

**RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

Que una vez analizadas todas las consideraciones expuestas esta Agencia Especial de Intervención para la Caja de Compensación Campesina – COMCAJA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 así:

RUBRO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO APROBADO 2022
INGRESOS	17.231.403.860
EGRESOS	20.026.474.851
Remanente/ Deficit Presupuestal	(2.795.070.991)

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

RUBRO	TOTAL APROBADO AÑO 2022
INGRESOS	17.231.403.860
TOTAL APORTES 4%	15.438.248.297
APORTES 4% VIGENCIA ACTUAL	12.602.959.254
APORTES 4% RECUPERA DE CARTERA	2.320.292.907
APORTES 4% RECUPERACION (VIGENCIAS ANTERIORES)	336.687.593
APORTES 2% INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS	5.393.679
INGRESOS POR PRESCRIPCION EMPRESAS NO AFILIADAS	108.094.787
INGRESOS POR MORA APORTES AFILIADAS	64.820.077
OTROS INGRESOS	400.915.982
OTROS INGRESOS	400.915.982
SERVICIOS SOCIALES	1.242.239.581,00
ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	1.242.239.581
Actividades Capacitación	8.925.000
Actividades de Recreación	1.094.765.800
Crédito Social	138.548.781
VIVIENDA	150.000.000
OTROS INGRESOS POR VIVIENDA	150.000.000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

RUBRO	TOTAL APROBADO 2022
EGRESOS	20.026.474.851
CUOTA MONETARIA	5.190.965.989
CUOTA MONETARIA PAGO	5.190.965.989
EGRESOS OTROS	106.000.000
EGRESOS PROCESOS JUDICIALES	106.000.000
GASTOS	13.811.733.382
GASTOS DE PERSONAL	5.998.529.530
Servicios Personales Asociados a la Nomina	4.199.489.542
Sueldos Nomina	3.427.825.154
Vacaciones	134.594.026
Prima Extralegal	168.750.205
Bonificación Por Vacaciones	136.607.309
Prima de Servicios	331.712.848
TRANSFERENCIAS DE LEY Y SEGURIDAD SOCIAL	1.562.999.523
Pensiones	611.339.000
ARP	35.787.000
Salud	291.364.000
SENA	71.249.000
ICBF	106.872.000
Caja de Compensación	142.496.000
Cesantias	271.332.609
Intereses de Cesantias	32.559.914

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

RUBRO	TOTAL APROBADO 2022
Dotacion y Suministro a Trabajadores	22.248.000
Bienestar y Capacitación al Personal	45.898.000
Salud Ocupacional	26.400.000
Auxilio Sindical	1.800.000
Auxilio de Maternidad	4.508.394
Gastos Medicos de Ingresos y Egreso	9.775.000
Aprendiz SENA	67.625.952
Indemnizaciones Laborales	50.000.000
Auxilio Educativo	6.105.119
Auxilio de Anteojos	1.680.000
GASTOS GENERALES	2.713.837.332
Administración de Oficinas	161.066.340
Activos Menores	6.444.648
Afiliaciones y Suscripciones	26.616.706
Arriendo Sede	202.244.534
Prestación de Servicios Procesos Judiciales	39.600.000
Revisoria Fiscal	84.000.000
Avaluos Tecnicos	52.317.250
Certificacion de Gases Vehículos y revision tecnomecanica	450.820
Combustibles	8.415.800
Gravamen a los Movimientos Financieros	15.447.976
Correo Portes y Telegramas	10.795.000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

RUBRO	TOTAL APROBADO 2022
Egresos Generados Por Recuperación de Cartera	64.000.000
Elementos de Aseo	26.015.000
Elementos de Cafetería	15.334.120
Fotocopias	1.800.000
Gastos y Comisiones Bancarias	374.794.500
Gastos de Asamblea	20.173.778
Gastos Notariales y Legales	24.930.000
Gastos de Viaje	1.090.000
Impresiones Tipograficas	1.350.000
Imprevistos	1.000.000
Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	22.510.000
Impuesto Predial y Valorización	301.616.823
Impuesto de Vehiculos	632.400
Canales de Datos y Servicio de Internet	102.110.674
Mant. Y Rep. Equipos de Oficina e Intalaciones	93.362.570
Mant. Y Rep. De Vehículos	7.000.000
Parqueaderos	400.000
Pasajes Aereos	58.350.000
Peajes	300.000
Seguros - SOAT	1.813.736
Seguros Generales	240.998.045
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	20.742.000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

RUBRO	TOTAL APROBADO 2022
Servicio de Energía Eléctrica y Gas	73.368.000
Servicio de Teléfono	3.770.358
Servicio de Teléfono Celular	2.223.444
Taxis y Buses - Transportes	18.020.000
Fletes y Acarreos	4.600.000
Útiles de Escritorio y Papelería	20.351.800
Viáticos	94.488.419
Soporte Tecnológico y Licenciamiento	198.112.191
Servicio Gas	120.000
Custodia, Conservación, Manejo, Actualización Archivo	108.026.200
Prestación de Servicios	198.334.200
Procesamiento electrónico de datos	4.700.000
APROPIACIONES DE LEY	5.099.366.520
Fonede	768.401.727
Apropiación Fovis - Fosfec 3%	461.041.036
Apropiación Fosfec de Administración	307.360.691
Apropiación Fosyga	1.536.803.453
Apropiación Fovis	25.820.674
Apropiación Educación Ley 115	424.715.398
Apropiación Super Subsidio Familiar	153.680.345
Apropiación Foníñez	1.075.762.418
Acciones de Promoción y Prevención de Atención en Salud	960.502.160
Reserva Legal	153.680.345

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

RUBRO	TOTAL APROBADO 2022
COSTOS	917.775.480
RECREACION	909.283.730
Actividades de Recreación	909.283.730
CAPACITACION	8.491.750
Actividades de Capacitación	8.491.750

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el estudio de distribución de costos y gastos para de la vigencia 2022, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el Límite máximo de inversiones para la vigencia 2022 como se detalla a continuación:



LIMITE MAXIMO DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2022

RUBRO	VALOR INICIAL	FUENTE DE RECURSO
RECREACION		
Adquisición de lote, estudios técnicos, diseño, construcción y demás erogaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto de la sede administrativa y recreacional para la Departamental Guaviare en el municipio de San José del Guaviare.	1.262.220.439	*Recursos Venta Lote de Remolinos \$ 454.111.038 *Recursos Venta Lote Cienaga \$ 249.198.420 *Recursos Venta Lote los Angeles \$ 558.910.980.98
TOTAL INVERSION	1.262.220.439	

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

**RESOLUCIÓN AEI No. 106 - 2021
(23 DE DICIEMBRE DE 2021)**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el límite máximo de inversión para la vigencia 2022”.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL FERNANDO NUÑEZ MARIN
Agente Especial de Intervención COMCAJA

Proyectó: Alba Adriana Ávila Ávila – Profesional Senior I Sección de Presupuesto y Tesorería

Revisado por COMCAJA: Julio Cesar Gómez – Subdirector de Subsidio Familiar y Servicios Sociales

José Armando Arévalo Linares – Jefe sección de presupuesto y tesorería

Carlo Marcelo Marcantoni Chamorro, Director Administrativo

Revisado por Agencia Especial de Intervención SSF: Mónica Montealegre – Equipo de apoyo